



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 06 de enero 2025.

VISTO el expediente E-N° 111920-2024, MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramitó oportunamente el contrato de servicios, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la entonces Ministro de Producción y Ambiente, Tec. Sonia Elizabeth CASTIGLIONE, D.N.I. N° 18.401.616 y la Sra. Vanina Giselle COSTAS, CUIT N° 27-30450172-9, registrado bajo N° 24112 del Registro de esta Gobernación.

Que mediante Nota S/N con fecha 01 de noviembre del año 2024, adjunta en orden 4, la Sra. Vanina Giselle COSTAS, CUIT N° 27-30450172-9, ha presentado la renuncia a partir del día uno (01) de diciembre de 2024.

Que por los motivos expuestos resulta procedente el dictado de la presente, rescindiendo el contrato suscripto mencionado en el primer considerando, siendo su último día laboral el día treinta (30) de noviembre de 2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 y Decreto Provincial N° 3209/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
A/C DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Reconocer y Autorizar la rescisión del contrato de servicios suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en ese entonces por la Sra. Ministro de Producción y Ambiente, Tec. Sonia Elizabeth CASTIGLIONE, D.N.I. N° 18.401.616 y la Sra. Vanina Giselle COSTAS, CUIT N° 27-30450172-9, registrado bajo N° 24112 del registro de esta Gobernación, a partir del día uno (01) de diciembre de 2024, siendo su último día laboral el día treinta (30) de noviembre de 2024. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2o. - Notificar al interesado con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 3o. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. P y A. N° 08/25.-

G.T.F.


Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.